

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.  
Provincia: Trimestre..... 5 »  
Extranjero: Un año..... 50 »  
Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
BARBIERI, 8  
TELÉFONO, 575

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas  
Tercera plana, ídem..... 0,50 »  
Reclamos, ídem..... 0,75 »  
Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente  
BARBIERI, 8  
APARTADO, 436

Año XI.—Núm. 3.237

Madrid, Lunes, 6 Diciembre 1915

Tres ediciones

## Clases pasivas

### Intención del Gobierno

Anteayer el Sr. Dato no acudió a la Presidencia después del despacho con el Rey, recibiendo a los periodistas al marqués de Santa Cruz, subsecretario, y entre otras cosas que les comunicó, facilitó la siguiente nota oficiosa, que es natural que lo haría por encargo del presidente del Consejo:

«Algunos periódicos suponen que ha producido malestar en determinadas clases del Estado el proyecto de ley de Clases pasivas leído en las Cámaras por el ministro de Hacienda. Con decir que el proyecto sólo afecta a los que empiecen a servir al Estado después de que sea ley y que en ningún caso ha de producir efecto retroactivo con relación a derechos adquiridos, se comprende que los rumores acogidos por esos periódicos estén desprovistos de todo fundamento y aun de todo pretexto.»

Entre los periódicos aludidos, tenemos la honra de contarnos, y hasta podemos afirmar que hemos sido los primeros en dar la voz de alarma; alarma justificadísima, porque el proyecto es atentatorio a los derechos de todos los que han servido al Estado.

Eso que dice el marqués de Santa Cruz, de que en ningún caso ha de producir efecto retroactivo con relación a derechos adquiridos, es absolutamente inexacto como se demuestra con la simple lectura del proyecto.

Léase el artículo 2.º en relación con los artículos 6.º C) y D), 8.º y 9.º, y se verá que tanto para las pensiones cuanto para los retiros, se anulan los abonos de campaña a los militares, puesto que dice: «Pero abonándose tan sólo los que efectivamente se hayan prestado.»

Anúlense también los derechos que para haberes pasivos da la Cruz de María Cristina.

El artículo 3.º, ese monstruoso engendro, tan falto de sensatez y de respeto al derecho de los demás, dispone que, para seguir disfrutando los actuales perceptores sus haberes pasivos ó sus pensiones, tendrán que probar en la forma que se determine, que ni ellos ni sus cónyuges tienen bienes de fortuna, renta, industria, etc., en cantidad superior al haber; luego el que tenga algo, se queda sin su paga ó pensión.

El art. 4.º, en sus números 1.º al 5.º, ambos inclusive, eleva el descuento a los funcionarios activos y a los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada; les priva de la primera paga a su ingreso y de la diferencia de sueldo el primer mes en que disfruten un ascenso.

El artículo 6.º envuelve la anulación del derecho eventual de los militares inutilizados en función del servicio a los beneficios del Cuerpo de Invalidos, puesto que el máximo que les concede a cobrar, es los tres quintos del sueldo últimamente disfrutado.

Se priva de derechos pasivos por el artículo 10.º, a los que al ser retirados estén en situación de supernumerarios ó en toda otra en por su voluntad les aparte del servicio.

A las hijas de empleados y militares se les priva del derecho a pensión en varios casos en que hoy lo tienen justamente, según el artículo 11.

Por el 12, los retiros se regularán por el mayor sueldo disfrutado durante dos años.

Se reducen los plazos en el 14 para solicitar jubilación, retiro ó pensión, haciendo perder el derecho a los que se descuiden.

Todo jubilado por inutilidad, que se ocupe en algo útil, será desposeído de su pensión, con arreglo al artículo 15.

El artículo 16 suprime la paga a los excedentes, siempre que su excedencia no la produzca la supresión de la plaza que ocupó.

En este caso, si cobrará, pero medio sueldo.

Esta ley no podrá modificarse ni ampliarse sus preceptos, sino por otra en

la que se determine expresamente el artículo y concepto de que se trate. Es decir, que el artículo 17 quiere que sea eterna esta ley.

Indice muy a la ligera, de lo que contiene este proyecto, es lo que llevamos apuntado.

No creemos que sea una burla al país y a los interesados, la nota oficiosa de la Presidencia del Consejo, ni tampoco que el Sr. Dato no sepa lo que los ministros llevan al Consejo para solicitar después la regia firma.

Menos verosímil es que el marqués de Santa Cruz se atreviera a redactar una nota oficiosa acerca de una cosa que no conoce ni poco ni mucho ni nada.

De lo que creemos que se trata es de desviar echando la culpa a los periódicos para sorprender más tarde con el hecho consumado, dado caso que en las Cortes no hubiera quien alzara la voz en pro de la razón y la justicia.

Nuestros políticos se fían, porque conocen al país, de que los españoles ni leen ni se cuidan más que del presente.

Ha titulado el Sr. Bugallal su obra, de reforma de la legislación de Clases pasivas, para que las activas (que nunca piensan en llegar a viejos), no lo lean siquiera y si alguien les habla, que no lo escuchen.

Es lamentable que se oiga, bien es verdad que ahora a muy pocos, decir:

«Eso no va conmigo: «De aquí a que me retiren, Dios dirá: «Ese absurdo no puede cuajar, y otros lugares comunes que indican sencillamente la pereza de no haberse molestado en leer el proyecto.»

Para facilitar su lectura lo hemos publicado, y nuestros lectores, que lo conocen, saben que va contra ellos, contra sus esposas, contra sus hijos, y en general contra su derecho, con todo el efecto retroactivo que implica destruir por completo lo ganado en muchos años de servicios.

Como somos más dados a creer lo que nos es grato que lo contrario, para que los perjudicados descansan en falso, se ha dado la nota oficiosa en la Presidencia, asegurando que se respeta los derechos adquiridos; pero demasiado saben que no es cierto.

A eso debió obligar el Sr. Dato al ministro cuando leyó el proyecto en Consejo.

Léanlo todos y alármense, porque parece que no hay buena intención, cuando se trata de desviar la opinión y culpar a los periódicos.

Y no se fíen los que se vean seguros, porque «quien hace un cesto es capaz de quitar lo que ahora deja».

### Primo de Rivera y Bugallal

El veterano marqués de Estella se ha sentido herido en lo más íntimo de sus cariños al conocer el absurdo, injusto, inmoral y hasta ofensivo proyecto de reforma de la legislación de Clases pasivas.

Con el noble impulso de sus inagotables energías que no envejecen en el íntimo soldado, ha manifestado que se opondrá en el Senado a la aprobación de lo que de ningún modo ha debido aprobar un Gobierno monárquico y conservador; menos que ningún otro, puesto que a nadie le es permitido atropellar derechos adquiridos legítimamente, ni se puede tolerar que se ofenda a los que constituyen el Ejército, clasificando sus haberes de limosna, como hace el señor Bugallal.

Todos los militares han de agradecer al insigne capitán general el Sr. Primo de Rivera su gallarda actitud, tanto más loable cuanto que su jerarquía y su independencia sin prebendas de que la adopta por espontánea y generosa voluntad.

Con tan valioso concurso, estamos seguros de triunfar y echar abajo ese proyecto, como nos lo propusimos desde su primera lectura.

Enviamos un caluroso aplauso al venerable militar.

### NOTAS POLITICAS

De gran transcendencia es el día de hoy; prólogo de los acontecimientos que pueden ocurrir, ha sido la reunión de ex-ministros de Hacienda liberales y demócratas, que por acuerdo de los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas, se reunieron ayer para es-



Parque de Sabot (Francia), completamente arrasado por la artillería alemana.

tudiar los proyectos económicos y financieros presentados a las Cortes por el Gabinete conservador.

El resultado de su estudio fué comunicado ayer mismo a los jefes de las minorías liberal y demócrata, y el acuerdo que éstos tomen tendrá estado parlamentario, mediante una proposición incidental que quedará formulada esta tarde en la sesión del Congreso.

No podemos señalar qué extremos abarcará la proposición, porque nada se ha hecho público; pero ateniéndonos a las referencias de algunos amigos del conde de Romanones, nos inclinamos a creer que la proposición, fundada en el acuerdo de la ponencia de los ex-ministros, se dirigirá a encauzar el orden de los debates, saliendo del atolladero en que éstos se consumen, señalando a éste fin normas para la regular y fecunda marcha de las discusiones.

¿Cuál será la actitud del Gobierno al presentárselle la proposición incidental?

Si acepta la fórmula liberal democrática, seguirá en el Poder a costa de una nueva claudicación; nada importante habrá que anotar entonces, por lo menos de un modo inmediato; todo seguirá su curso hasta que una nueva borrasca, ponga en peligro la nave ya desbarbolada.

Si el Gobierno no transige con imposiciones, y se reserva el derecho de ser el que oriente la marcha de la política, entonces necesariamente habrá de irse a la votación de la proposición.

La votación, según los comentaristas que gustan manejar cifras, y han hecho ya el recuento de los combatientes de uno y otro bando, será de todos modos desastrosa para el Gobierno; teniendo en cuenta abstenciones y todo, a lo sumo alcanzará veinte votos de mayoría, y si es así, la derrota moral está bien palpable y no queda otro recurso al señor Dato que plantar la cuestión de confianza.

¿Traería la crisis una nueva política?

Profetas hay para todos los gustos; pero mal que pese a los ministeriales que suponen insustituible al Sr. Dato, ninguna solución es lógica más que la liberal; pues todo intermedio, nunca es solución, y además, los momentos son poco a propósito para gobiernos puentes.

### Bombas de mano

Al seno de la Iglesia ha vuelto un cura; y D. Luis Talavera también abjura. Lo que yo quiero, es ver qué cara pone E. Barriobero.

Esta tarde, se dice que en la sesión, despejan los políticos la situación. Quien apostara a que sale un buñuelo, tal vez ganara.

A ver a Juan Belmonte los sevillanos, van hasta cuando ejerce de Juan Soldado. Da un paso al frente, y aseguran que han visto un molinete.

Bombita.

### Diario de la guerra

LOS PARTES OFICIALES

El del frente italo-austriaco, procedente de Roma, dice que ayer hubo encuentros entre destacamentos en la zona de Tonale, donde fueron rechazados unos grupos enemigos cerca del Hospicio de San Bartolomé y en el valle de Ledro, donde fracasó un ataque del adversario contra la posición Norte del prado, recientemente conquistada por nosotros.

En el contrafuerte de Marzli (monte Nero), en la noche del 3, después de intensa preparación con fuego de artillería de todos calibres, compactas masas de infantería enemiga, que avanzaban en olas, irrumpieron en nuestros atrinchamientos.

De Viena dicen: Prosigue la acción enemiga contra la cabeza de puente de Gorizia y la parte Norte de la alta planicie de Doberdo.

Carca de Oslavia y en la región de Podgora rechazamos todos los ataques. La artillería enemiga continúa bombardeando Gorizia.

Importantes fuerzas italianas atacaron en el monte San Miguel, cerca de S. Martino. También aquí rechazamos todas las tentativas enemigas de avanzar.

Del frente francés sólo hay este parte de París:

«En el frente occidental sólo hubo ayer un intento de ofensiva enemiga, fácilmente rechazado en la región de Dvins, cerca de la alquería de Schischkovo, al Noroeste del lago Svanten.»

En todo el resto del frente, incluso en el Cáucaso, la situación es estacionaria.

De los Balcanes, uno de Viena dando cuenta de la persecución con que son acosados los montenegrinos.

### Otras noticias

Aseguran que el casco alemán va a ser desprovisto del remate puntiagudo, porque sólo sirve para denunciar la presencia de la tropa en las trincheras.

Informes germanos, dicen que la situación de Persia es muy contraria a los ingleses, y que avanzan los efectos de la guerra santa en todos los territorios islámicos.

Una conferencia ó consejo de ministros y personajes ingleses y franceses, celebrada Calais, parece haber tenido mucha importancia.

La actitud de Grecia y de Rumanía sigue estacionaria.

### Impresiones

Como se ve, nada hay de nuevo, y la impresión espectante. Únicamente puede decirse, que los germanos ejecutan y los aliados planean.

### Marruecos

Fiesta simpática.

MELILLA, 5.—Para conmemorar el tercer aniversario de la inauguración de la escuela indígena del zoco El Had se ha celebrado una fiesta, a la que envió su representación el general Aizpuru. Los niños indígenas fueron obsequiados con meriendas.

## Las reformas militares

Manifestaciones del Sr. Dato.

El jefe del Gobierno ha dicho al redactor de «A B C» Sr. Pujol:

«El Gobierno no ha descuidado la obligación imperiosa que las circunstancias le imponían, y ha ido realizando una serie de trabajos y adquisiciones, que han mejorado notablemente nuestra situación militar.»

Es preferible callar, para evitar que estos preparativos, inspirados solamente en el deseo de tener garantizada nuestra neutralidad y nuestra independencia, despierten suspicacias y recelos en lo exterior, tanto más, cuanto que, felizmente, nos hallamos en las mejores relaciones con todos los países beligerantes.

Durante estos meses, han sido instruídos militarmente los excedentes de cupo de tres reemplazos, en cuya tarea la oficialidad instructora ha dado pruebas de un entusiasmo, de una laboriosidad y de un espíritu patriótico merecedores de todos los elogios.

En España se fabrican ametralladoras y aeroplanos.

En Getafe hay talleres de construcción y reparación, y hay allí algo más interesante aún: la fe con que la oficialidad, procedente de distintas Armas y servicios, trabaja, para adquirir el certificado de piloto aviador. Espectáculo reconfortante el de esa juventud, en la que hay oficiales de Caballería, Artillería, Infantería, Marina é Ingenieros. La honda vitalidad de España, que adivinábamos latente, se muestra visible allí; inagotables las reservas de energía de nuestra raza, y más alentador y conmovedor todo ello, porque se hace sin el incentivo de la notoriedad inmediata, del reclamo que rodea a otras formas arriesgadas y lucrativas de la actividad.

Trabajan estos hombres con el máximo desinterés, y la Nación misma se verá maravillada, si un día tuviera que utilizarlos.

Convencido está, naturalmente, el Gobierno de la necesidad de mejorar nuestra red de comunicaciones, carreteras y ferrocarriles, para hacer posible, si las circunstancias la impusieran, una movilización.

En el Senado se ha aprobado la ley de ferrocarriles estratégicos. En cuanto al tendido de la doble vía, las Compañías lo van efectuando, a pesar de las condiciones económicas poco prósperas en que se hallan todavía.

El Sr. Dato añadió que, aprobado el proyecto de rebaja de edades, se discutirán el del Estado Mayor Central, el Presupuesto y las reformas económicas.

«Seis meses—dijo el presidente—estarán abiertas las Cortes, si hay algo que discutir en ellas.»

—De manera que todo eso que hablan de crisis algunos ex-ministros liberales...

—Completamente infundado, mientras no nos falten el apoyo del país y la confianza de la Corona.

### Opinión de D. Pablo Iglesias.

El jefe de los socialistas, Sr. Iglesias, ha dicho, respecto a las reformas, que lo prudente es aguardar al término de la guerra actual para obrar conforme a las enseñanzas que se desprendan de ella, y a las nuevas ideas que predominarán seguramente en Europa.

El Sr. Iglesias añadió: «Restablecida la paz, agobiadas las naciones que han luchado, así las vencedoras como las vencidas—en el supuesto de que haya vencidos y vencedores—, por las pérdidas en hombres y en riqueza, abrumadas por el peso enorme de sus Deudas públicas, será imposible que continúen soportando el gravamen que han supuesto hasta la fecha los armamentos. Yo creo que ese será, forzosa-mente, el momento de renunciar a la política militarista seguida por los grandes Estados europeos hasta ahora, de reducir los armamentos. Y es claro que si eso sucede, como yo espero, toda esta reorganización militar de España, en torno a la que estamos discutiendo, será completamente inútil.»

Ha manifestado el Sr. Iglesias que se opondrá a la creación del Estado Mayor central, porque al final de la guerra se demostrará la inutilidad de los grandes ejércitos y armamentos. Y como en todo caso las reformas que el Gobierno propone no han de aumentar en lo más mínimo nuestra capacidad defensiva, preferible es aguardar a ese momento decisivo para adoptar una línea de conducta.

Terminó exponiendo que en las condiciones actuales no se oponen los socialistas a la instrucción militar de todos los ciudadanos.

«Y en ese sentido—añadió—no veríamos mal que se adoptase el procedimiento de instruir a los excedentes de cupo y a los reservistas en sus pueblos, como quieren los reformistas. Ese procedi-

miento u otro cualquiera, mejor cuanto menos limitase la libertad y la vida de reclutas y reservistas, no tendria que temer nuestra oposicion.»

### El Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Alcalá Zamora ha dicho, sobre las reformas militares:

«El proceso lógico seria éste: creación del Estado Mayor central; estudio por éste del proyecto de Ejército; deducción, en vista de ese proyecto, y ya con el único fundamento posible, del número de jefes y oficiales que se necesitan; esto es: fijación de las plantillas, y entonces rebaja de edades, en armonía con lo que de las plantillas resultara.

Estado Mayor central y ministro civil, para evitar todo rozamiento, que en otro caso podría resultar por incompatibilidad de criterio en asunto técnico entre el ministro y aquel organismo. Así, la iniciativa en materia militar pertenecería a un grupo de hombres competentes, y el ministro, en cambio, conservaría todas sus facultades parlamentarias y de administración del presupuesto dentro de su departamento.

Creo que el Gobierno debe procurarse, ante todo, el concurso de las industrias privadas. Y no hay poco que hacer en este orden económico; porque tan pronto como la guerra acabe, como en los países vecinos se iniciará un gran renacimiento industrial, y probablemente faltarán brazos, habrá una emigración de obreros españoles, que convendría anticiparse a evitar.»

### CONCURSOS

#### Ingenieros navales

Por Real decreto del ministerio de Marina se abre un concurso para proveer diez plazas de alumnos en la Academia de Ingenieros de la Armada, entre los primeros tenientes de Ingenieros del Ejército que lo soliciten y que no hayan cumplido la edad de veintitrés años antes de fin de año.

Los oficiales que deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias por conducto del ministerio de la Guerra, el que las enviará al de Marina antes del 31, acompañando nota del concepto que hayan merecido en el servicio después de salir de la Academia y de las calificaciones que hayan obtenido en ella.

El ministro de Marina adjudicará las plazas libremente, teniendo en cuenta las notas en las asignaturas, las de concepto en el servicio y la edad de los admitidos.

Los estudios que han de cursar estos oficiales en la Academia establecida en Ferrol, y que empezarán en 15 de Enero próximo, tendrán una duración máxima de dos años, divididos en semestres, y una vez terminados obtendrán el título de Ingeniero Naval y serán baja definitiva en el Ejército, é ingresarán en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, ocurriendo en este orden las vacantes que existan en el empleo de capitán.

Terminados los estudios, tendrán un año de prácticas, durante las cuales pasarán al extranjero para estudiar las construcciones en aquellos establecimientos, y embarcarán en los buques, permaneciendo en cada uno de ellos el tiempo necesario para dar cuenta exacta de sus propiedades, de la organización de los servicios y del funcionamiento de las máquinas y aparatos, pasando sucesivamente por buques de todos los tipos que tengan en servicio nuestra Marina.

Terminado ese periodo de prácticas, sufrirán los Ingenieros un examen final, que consistirá en la presentación de un proyecto y en una disertación sobre el mismo, á elección del examinando, sobre asuntos profesionales de actualidad.

#### Noticias generales

Organizado por la comisión gestora de la rebaja de las tarifas de tranvías, se ha celebrado un «meeting» en el teatro Romea, con objeto de pedir á los Poderes públicos el pronto establecimiento de las nuevas tarifas.

En el Hotel Ritz se celebró el sábado el banquete con que los admiradores y amigos del notable literato Leopoldo López de Súa obsequiaban á éste por el legítimo triunfo obtenido con su última novela «Los indios vuelven».

El crítico de arte D. Aureliano de Beruete ha publicado una nueva obra, que el lunes se pondrá á la venta. Se trata del libro «Goya, pintor de retratos», estudio completo en este aspecto de la personalidad del insigne artista.

En honor de S. S. MM. se celebró el sábado una comida en la embajada de los Estados Unidos.

A pesar de lo desapacible del tiempo, se verificó ayer tarde la última sesión de carreras de caballos de esta temporada. La lluvia y el viento deslucieron la fiesta hipica.

El Comité Ejecutivo recuerda á los señores arquitectos y escultores que concurririen al concurso del monumento á Cervantes, que el día 10 del mes actual termina el plazo concedido para retirar de los Palacios del Retiro y Cristal los anteproyectos presentados, salvando su responsabilidad dicho Comité desde di-

cha fecha, si los que quedaren se destruyesen al ser retirados del lugar en que se celebró la Exposición.

Se convoca á cuantas personas deseen unirse para la creación de el Ateneo popular, para una reunión que se celebrará el día 7, á las nueve de la noche, en la calle de Peralta, número 6, primero.

### EPISODIOS NACIONALES

#### El recluta Belmonte

Belmonte es soldado.

Si el insigne maestro, autor de los Episodios nacionales, pretendiera añadir á su inmortal obra, el del actual momento histórico, y condensarlo en un título, sería éste seguramente, el que encabeza estas líneas: «El recluta Belmonte».

El prólogo de este episodio nacional, es la historia torera del famoso sevillano; y luego, por capítulos, todos los emocionantes sucesos que la prensa—fiel intérprete de los gustos de la opinión—nos va relatando:

Primer capítulo.—«Belmonte aprende la instrucción en una Academia de la Corte»: con fotografías al magnesio.

Segundo.—«Corte de la coleta en una peluquería de la calle de Sevilla»—sorpresa de Flgaro—¡triste! ¡triste!

Tercero.—«Regalo con dedicatoria del glorioso apéndice.»

Cuarto.—«La incorporación al regimiento.—El tren en marcha...»

¡Allons enfant de la patrie!...

Quinto.—... Ya es quinto Belmonte del regimiento de Soria: «todo es orgullo en la ciudad del Betis». El primer día que sale á la instrucción, el trianero, manifestación pública, desbordamiento del entusiasmo y cariño de sus paisanos.

El segundo día... no hubo nada, por lo que podrán ustedes leer en el telegramita que oporto y pego:

«SEVILLA, 4.—Numeroso público acudió esta tarde al Prado de San Sebastián para presenciar la instrucción militar de los reclutas, creyendo que formaría Belmonte en el regimiento de Soria.

El popular torero no formó, de orden superior, para evitar que se repitiesen las manifestaciones de ayer.»

El sexto capítulo se desarrollará el próximo día 8, si se confirma la noticia que El Unico, mata un toro en el patio del cuartel.

Y así sucesivamente...

### El Escarlata.

#### Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones:

Promoviendo á los inmediatos empleos á los contramaestres D. José Novoa, D. Angel Pedro Méndez y D. Antonio Manero, por retiro del mayor de primera D. Nicolás Patiño.

—Causa baja en la Armada el segundo contramaestre de puerto D. Bernardo Inzanzo Fernández.

—Apruébanse las medidas adoptadas sobre relevo del personal del Cuerpo Administrativo, con motivo del desembarco del contador del «Río de la Plata».

—Se dispone el abono de diferencias de sueldos que solicita el comisario D. Luis Méndez.

—Se nombra para formar parte de la Comisión que efectuara en la fábrica de pólvoras de Granada la recepción de 500 kilos de pólvora, tipo fusil, al teniente coronel D. Julio Pontes.

—Concédese el reenganche á los cabos de cañón D. Juan Ibáñez y D. Joaquín Foz, con los premios y ventajas prevenidos.

—Concédese licencia al capitán D. Leopoldo Rodríguez.

—Se releva, por haber cumplido el tiempo reglamentario en Africa, al capitán de Infantería D. Leopoldo Rodríguez.

#### En el Congreso

La sesión del sábado.

En la última parte de la sesión del Congreso siguió el debate la discusión del proyecto de rebajas de edades, desechándose enmiendas al art. 2.º de los señores Plaza y marqués de Camps, en votaciones nominales.

El proyecto no adelantó nada.

Antes de levantarse la sesión se votó definitivamente el proyecto de ley haciendo extensivos á los tenientes de la escala de reserva retribuida de la Guardia civil y Carabineros los beneficios que la ley de 7 de Enero de 1915 otorgó á los de las Armas generales.

#### NOTAS DE LA COSTA

FERROL, 5.—Procedente de Bilbao, es esperado mañana el acorazado «Alfonso XIII», que entrará en el dique Reine Victoria para limpiar fondos. Después entrarán el acorazado «España» y el crucero «Carlos V».

VALENCIA, 5.—En la Capitana del puerto se ha celebrado el acto de declaración de inscripciones disponibles de la Marina de guerra.

CADIZ, 5.—Ayer fondeó en este puerto el transatlántico «Manuel Calvo», procedente de la América Central, sin novedad á bordo.



Un campamento de soldados canadienses del ejército inglés que opera en Bélgica.

#### Eduardo Muñoz

A consecuencia de la grave dolencia que padecía, falleció el sábado el redactor de «El Imparcial», D. Eduardo Muñoz.

Ayer tarde se verificó el entierro del notable periodista, poniéndose de manifiesto en este triste acto las grandes simpatías que se captó el que fué modelo de amigos y compañeros.

La conducción del cadáver fué una gran manifestación de duelo: merecido homenaje de cariño y consideración al excelente camarada. En ella tomaron parte muchos hombres políticos, escritores, artistas y periodistas.

Sobre el féretro se colocaron coronas de la redacción del «Imparcial», del Club «Guerrillas», de los hermanos «Gallos» y dos de la familia.

El cadáver recibió sepultura en la sacramento de San Justo.

Descanse en paz el querido compañero y reciba su distinguida familia y la redacción de nuestro estimado colega «El Imparcial» la expresión de nuestro más sincero pésame.

### PERDIDA SENSIBLE

#### D. Ramón Méndez Alanís

Ayer falleció el ilustre director general de Seguridad, auditor general de Ejército, D. Ramón Méndez Alanís, á quien se debe en buena parte la importante obra de la reorganización de nuestra Policía.

El Sr. Méndez Alanís se encontraba enfermo desde el pasado mes de Abril, pero no parecía que la dolencia tuviera gran importancia.

En la madrugada de ayer se agravó repentinamente, y á las seis y media falleció, rodeado de las personas de su familia. La causa probable de la muerte ha sido una angina de pecho.

El Sr. Méndez Alanís nació el 31 de Agosto de 1857, é ingresó por oposición en el Cuerpo Jurídico militar en Marzo de 1883.

Permaneció en Ceuta bastantes años, hallándose en posesión de varias recompensas por mérito de guerra. Era autor de varias obras jurídicas y legislativas muy estimables.

En Mayo de 1914 ascendió á auditor general.

Desde que fué creada la Dirección general de Seguridad, venía desempeñando el ilustre funcionario con la competencia que todos reconocían en él. Cuando el Sr. Cierva acometió la reforma de Policía le llamó para confiarle tan arduo cometido y hacerle su colaborador.

El Sr. Méndez Alanís trabajó tan asiduamente y con tanto acierto, que la transformación de los servicios policíacos fué un hecho; acertó á introducir una modificación tan esencial y vigorosa en esa importantísima función, que el Centro por él dirigido queda organizado en forma que nada tiene que envidiar de sus similares del extranjero.

Esta mañana, á las once, se verificó el entierro, que fué una manifestación de duelo como pocas veces hemos visto.

Descanse en paz el Sr. Méndez Alanís, y reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

### COSAS DE LA GUERRA

#### El reclutamiento inglés

La prensa reproduce el texto de un cartel de reclutamiento inglés, sobre el cual hace consideraciones y observaciones de una ironía mordaz. El lector podrá juzgar por sí mismo, pues á continuación reproducimos dicho cartel. Traducido al español dice así:

«Ejército de Tierra.

Se buscan más combatientes para el célebre regimiento de infantería del Rey número 1 (de Londres), cuyos batallones de cuadro se han distinguido ya en el frente de combate.

Edad: de diecinueve á cuarenta años.

Uniforme: en seguida.

Cuatro razones existen para el alistamiento: Primera. Que en estos días en que todo el mundo está en armas, es un gran honor empuñar un fusil y tomar parte uno mismo en la campaña que la historia ha de llamar después «la gran guerra de las naciones».

Segunda. Que tu novia estará entonces orgullosa de tí, aunque primero trate de disuadirte de ello, porque sentiría perderte.

Tercera. Que, cuando pesen los años y tus hijos lean historias al amor del fuego, estarán orgullosos de oír de boca de su padre que también él fué soldado y protegió á la madre y defendió con la espada la patria y el hogar.

Cuarta. Que el khaki real es el uniforme que sienta mejor y hermosa á todo hombre que lo lleva, y es además el único traje en que á un buen mozo le gusta exhibir el garbo.

Adelante, pues; hacedos alistar en seguida.»

### LEY SANCIONADA

#### Por los veteranos de Africa

Ha sido sancionada por S. M. el Rey, y en breve se promulgará la ley aprobada por las Cortes, concediendo pensiones á los supervivientes de la guerra de Africa de 1859 60, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Todo el que como clase ó individuo de tropa ó asimilado á ella hubiera formado parte del Ejército ó escuadra de operaciones que llevó á cabo la campaña de Africa de 1860, ó sea entre las fechas de la declaración de guerra y la suspensión de hostilidades en 25 de Marzo de 1860, gozará mientras viva de una pensión anual de 500 pesetas, intransmisible y con las limitaciones que se consignan en los artículos siguientes.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, el Consejo Supremo de Guerra y Marina formará una relación nominal de los supervivientes que soliciten el disfrute de las pensiones y declararán su derecho á ser comprendido en los beneficios de esta ley.

Art. 3.º Se fija en 300 el número máximo de los que simultáneamente han de disfrutar de dichas pensiones, á cuyo efecto, dentro de los tres meses siguientes á la promulgación de esta ley, se formará por dicho Consejo Supremo un escalafón por orden de nacimiento de los que hasta entonces hayan justificado su derecho, y comenzarán á percibir las pensiones desde la fecha en que se promulgue esta ley los 300 supervivientes más ancianos. Las vacantes que vayan ocurriendo se cubrirán: primero, en el mismo orden de edad por los que no hayan tenido cabida en los primeros 300, y después, en el mismo orden, por los que en fecha posterior vayan justificando su derecho.

Art. 4.º No podrán acogerse á los beneficios de esta ley los supervivientes comprendidos en sus dos primeros artículos que disfruten de sueldo, pensión ó cualquier otro haber del Estado de fondos provinciales ó municipales, y los que no reunan las condiciones exigidas en el número 4.º del art. 15, de la Ley de Enjuiciamiento civil, vigente.

DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

ADemás de las disposiciones que ayer ANTI-CIPAMOS, PUBLICA EL «DIARIO OFICIAL» LAS SIGUIENTES:

### Infantería.

Destino.—Al ministerio de la Guerra, el comandante D. Alfonso Valero.

Matr.monto.—Se autoriza para contraerlo con doña Josefa Lpuerta, al capitán D. Carlos Muñoz Gui.

### Artillería.

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato, al teniente coronel D. Francisco Chavarré; comandantes D. José Martínez y D. Alfonso Carrillo; capitanes D. Angel Calderón y don Antonio Esobar, y tenientes D. José Luque, D. Fernando Bandin y D. Eugenio Otero.

### Ingenieros.

Accediendo á sus deseos, han sido incluidos en la escala de aspirantes á celadores del Material de Ingenieros, los sargentos D. Lesmes Alonso Aguado y D. Ambrosio Sánchez Jarillo, del primero y segundo de Zapadores, respectivamente.

Asimismo, y por igual motivo, han sido incluidos en la escala de aspirantes á auxiliares de Oficinas del Material de Ingenieros, los sargentos D. Ricardo Vivas y D. Ramón Ameijides, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, y D. Lesmes Alonso Aguado, del primero de Zapadores.

### Orden de San Hermenegildo.

Se concede la placa de San Hermenegildo, al capitán de fragata D. Nicasio Pita, y al coronel de Ingenieros D. Leopoldo Picazo, y la cruz, al teniente de navío D. Manuel Fernández, y al comandante de Infantería D. Rafael Moratinos.

#### El Diario Oficial de mañana

PUBLICARÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES

### Cruces.

Se concede la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar y pasador de «Industria», al teniente coronel de Artillería D. Fernando Gómez.

### Reemplazo.

Pasa á situación de reemplazo voluntario, el capitán de Artillería D. Enrique Cañedo.

### Gratificación.

Concédese la gratificación de profesorado, al subinspector médico de segunda D. José González Granda.

### Residencia.

Autorízase al general de división D. Carlos Bandu, para que fije su residencia en esta corte, de cuartel.

### Repatriados de Ultramar.

Se concede á las clases é individuos de tropa que estuvieron con licencia trimestral á su repatriación de Ultramar, abono de tres meses para todos los efectos.

#### Guardia Civil

Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado á la Comandancia de Cádiz el primer teniente D. Enrique Benito.

Restablecidos de las enfermedades que padecían, se han dado de alta, el teniente coronel jefe de la comandancia de Ciudad Real D. Emilio Martínez y Rodríguez y el primer teniente de la de Guipúzcoa D. Francisco Celada Zárate.

Se hallan enfermos y dados de baja, el capitán de la Comandancia de Badajoz D. Mariano Garduño y el teniente de la de Córdoba D. Manuel Rioja.

#### Para todos los gustos

Cada cual hace de su capa un sayo.

La Prensa ha publicado una carta del diputado á Cortes por Madrid D. Luis Talavera, dando cuenta de su ingreso en el seno de la Iglesia, y de su abjuración, por tanto, de pasados errores.

También es público que D. José Ferrández, el batallador periodista que en «El País» y en otras publicaciones de la extrema izquierda hizo popular el seudónimo «Un clérigo de esta corte», ha vuelto á abrazar la Religión católica.

#### Licencias de Pascuas

Se concede licencia en las próximas Pascuas para la Península y posesiones españolas, á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa de los Cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio y que fijará V. E., comenzando el uso de la misma el día 10 del corriente mes y terminando el 20 de Enero siguiente en que deberán presentarse en sus destinos cuantos la hubieren obtenido, pasando la revista de comisario de dicho mes en esta última fecha.»

### PAGOS

#### Créditos de Ultramar.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan:

Días 6 al 11.—Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial establecido por Real orden de 5 de Marzo de 1913, facturas presentadas y corrientes de metálico y efectos, hasta el número 10.061.

Idem de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de Guerra y Marina y esta Dirección general, facturas corrientes en metálico, hasta el número 95.200.

Idem de ídem ídem en efectos, hasta el número 96.000.

#### Pim... pa n... pum...

Una jamona, á quien la edad ha dejado alguna gracia y belleza, se mira en un espejo y lanza un suspiro:

—¿Qué tienes?—le dice el marido, —Na!; que ahora no se hacen los espejos como se hacían antes.

Dos mendigos se hallan hablando, y dice uno é otro:

—¿Sabes ya la desgracia de nuestro amigo Simón?

—¿Simón el ciego?

—Sí. Se le ha muerto el lazarrillo que lo guiaba y ahora no le queda otro remedio que comprar un perro.

TIPOGRAFÍA «SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barbieri, núm. 8.

# La Virgen de la Peña

(Tradición canaria.)

### III

Cuéntase que fué en una mañana abierta, mientras el sol encendía los horizontes, extendiéndose en los confines orientales como inmenso abanico desplegando en el espacio su varillaje de luz... Fray Juan de San Torcaz cruzaba unos breñales, camino de Mal Paso, dirección del Río de las Palmas... Iba embelesado, atónito, entristecido casi; parecía que musitaba en silencio una oración á la vez que sus ojos se elevaban al cielo, dormido y solemne en la quietud del amanecer... Dos pastores, poosternándose á las plantas del santo, recibieron de él la bendición, ofreciéndole la leche de sus cabras... Bebió sediento, como en frente de Samaria un peregrino de la fe; mitigó las ansias en la ánfora purísima de los pastores, y de nuevo echó á andar, siempre camino de Mal Paso, guiado por las palmas que, á lo lejos, irguiendo los troncos y las copas, parecían esbeltas columnas en cuyos chapiteles descansaba la infinita bóveda azul...

Se perdió en las lejanías el padre Juan de San Torcaz, y, al poco tiempo, ante los mismos pastores asombrados, San Diego de Alcalá seguía las huellas del desaparecido, temeroso de la suerte de aquel su reverendo hermano en Cristo. ¿A do había ido? ¿Cuál sería su malandanza?... Dudas eran éstas que San Diego quiso consultar con los pastores; dirigióse á ellos al instante, indagó el paradero del bendito hermano, mas sólo pudo enterarse de que andaba por caminos extraviados, peligrosos, y que si á tales lugares había ido—lo que no era creíble—á catequizar infieles, hallábase en el riesgo de encontrarse con alguno de los muchos duendes y almas en pena que por allí había. No se sabe qué vago presentimiento asaltara la mente del santo. Lo cierto fué que, temiendo con sobrados motivos al gún desaguisado, rogó á los zafios que le acompañaran, como así lo hicieron en efecto, marchando juntos hacia el río de las Palmas...

Caminaron una legua casi, aumentando sus afanes, impaciencias y transubores, á medida que más se acercaban al término de su excursión, perdido en iontanza. Atravesaron vericuetos y laderas, saltaron paredes y peñascos, volaron, más que anduvieron, á ras de cardos y zarzales, cuyas punzadoras espinas llagaron los pies del santo, torpes en aquellos andurrialas, y tentado estaba ya San Diego de encomendar á Dios el ánima de San Torcaz, á no haberle reservado la providencia una inefable sorpresa, reparadora de quebrantos y desvelos.

### IV

¡Pasmáos! Bordeando iban el Río de las Palmas, entregados á miles de conjeturas y desvarios, cuando San Diego, de ojo más avizor, acertó á columbrar sobre la aguas de una poza, en el fondo del barranco de Mal Paso, el sombrero de San Torcaz, y á poco trecho, una fulgente paloma, con las alas extendidas, la actitud humilde, la color blanca, como pintan al Espíritu Santo...

Se alarmó de momento el beato franciscano, retemblaron de miedo los pastores, mas acercándose á la poza, dominados por natural ansiedad, quedáronse estupefactos al ver en las profundidades de la sima al padre Torcaz, postrando de rodillas, extático, sonriente, con un libro y un rosario en las manos implorantes... Acudió presuroso en su auxilio uno de los pastores, descendió intrépido al fondo del barranco, y sacado á flote fué San Torcaz, sin que su cuerpo, ni su libro, ni su rosario, ni su sayal revelasen al exterior los efectos de la consiguiente remojadura...

¡Oh, milagro! ¡Y qué cosas contó entonces fray Juan de San Torcaz!... Contó que en el fondo de la poza había oído el himno de los ángeles, entonando motetes á la madre María, como banda de alondras y golondrinas, saludando con sus canturias al padre sol que fecunda los campos y dora las plantas... Contó que las estrellas, semeando mariposas de plata, revolaban alrededor de una peña azul, aledaña á la poza, donde el santo Prodigio tenía su mansión... Contó que una blanca paloma descendió sobre él, mensajera de la divinidad al servicio del Dios ó Diosa que en aquellas reconditeces se ocultaba...

Fuerza era creer á quien jamás había emporcado sus labios con la mentira. Así fué que, considerada como oráculo la palabra del fraile, no se perdió brecha ni ocasión desde aquel fausto momento, y á descubrir el misterio se consagraron en adelante los desvelos de la comunidad entera, secundados por todos los vecinos en media legua á la redonda. Lleváronse herramientas para barrenar la peña, trabajóse sin sosiego en vencer la resistencia que el duro granito ofrecía y de pronto, resquebrajándose la roca, abrióse súbita el arca misteriosa... En sus senos, rodeado de nubes y fulgores, apareció el santo misterio... ¡Mas no era Dios, sino Diosa, y Diosa de gracia singular, á la que frailes y seglares, mujeres y niños, jóvenes y viejos, postrándose de hinojos, proclamaron en el acto reina y soberana de todos los majareros!...

La aparecida era una imagen de la virgen María, con su pequeño hijo en los brazos, labrada toda en no vistos alabastros. Vestía hábito religioso, capa y velo monjiles; cingulo á la cintura, calzaba sandalias y sentábase en escabel de turquesas... El suceso era tan maravilloso, que quiso la Natura perpetuarlo. Y, al instante, pródiga y bella, generosa como una ofrenda de la tierra, humilde como una violeta

de los campos, la gualda flor de la «narravilla» creció en los sembrados de Fuerteventura...

Vitores y loores, músicas y cánticos, «ajijides» y danzas saludaron á la recién venida. Acudieron á rendirla pletiesia millares de peregrinos, celebráronse fiestas, trasladóse en triunfo á una cueva alfombrada de juncos y romeros, y allí recibía las bendiciones y preces de los fieles, cuando el diablo—que siempre la había de hacer—mandó que una loca, oriunda de Berbería, se apoderara de la imagen, la arrojara violenta contra el pavimento de la cueva y segara al niño la cabeza sacrificada por él en salvación de la madre...

Desde entonces, la virgen de la Peña, transida de dolor, cerró los ojos para siempre, otorgando á las buenas mozas el secreto del prodigio...

Y el milagro famoso de la Peña se repitió: no hubo pecho insensible que ellas no inundaran de luz ni corazón endurecido en que no reinaran como diosas...

### V

Así sucedió, siendo dueña y señora de estas islas, doña Inés Peraza, hija de don Fernán y hermana del nunca bastante bien llorado don Guillén...

Las mismas crónicas refieren que, al morir San Torcaz, y en premio á los buenos servicios que prestó, su corazón incorrupto fué depositado en urna funeraria, tan sencilla y modesta como lo había sido la vida del santo, y conducido por orden del rey á San Lorenzo del Escorial, donde se halla entre las cenizas de los más ilustres varones.

El nombre del fraile fué por siempre bendecido y alabado.

Y á través de los siglos, fomentada por la piedad, alentada siguió esta peregrinana tradición de mi tierra:

Erase una dama...

Luis Rogar.

## BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis fiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Ángel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.— Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimo cuento.— Precio, dos pesetas.

## CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE MADRID

### EMPRESTITO FRANCÉS AL 5/100

PREMIO DE EMISIÓN 88 por 100 PAGADERO EN CUATRO PLAZOS; A 87,25 NETO PAGADO AL CONTADO.

La suscripción está abierta en Francia desde el 25 del corriente al 15 de Diciembre próximo. No se admiten pedidos menores de 100 francos nominales.

Los intereses se pagarán en 16 de Febrero, 16 de Mayo, 16 de Agosto y 16 de Noviembre de cada año.

Al indicado precio de 87,25, y teniendo en cuenta la prima actual del cambio sobre Francia, este título da una renta neta de 6'50 por 100, por lo menos.

Se admiten suscripciones en el Crédit Lyonnais, en el Banco Español del Crédito y en casa del banquero D. Ed. Luis Roy Sobrino, donde encontrarán los suscriptores todas las facilidades para realizar las operaciones.

Tanto éstas como la entrega de títulos se verificarán sin gasto alguno para el suscriptor.

## Espectáculos para hoy

**ESPAÑOL**—A las nueve y tres cuartos, Anibal. A las siete, El sexo débil y Canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.

**ZARZUELA**—A las seis, Lulú. A las nueve y media, Una buena muchacha.

**APOLO**—A las seis, La patria china, Diana cazadora ó pena de muerte al amor. A las diez y cuarto, El nido del principal. A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.

**PRIOE**—A las cinco, Marina y El oficial de guardia. A las nueve y media, El Cristo de la Vega.

**COMICO**—A las seis, La casa de Quirós y El gusano de luz. A las diez y media, Los campesinos y La casa de Quirós.

**VODEVIL** (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El bebé de mi mujer. A las diez y media, El débil de Robinet.

**CERVANTES**—A las seis y media, La escondida senda. A las diez y media (estreno), López de Coria.

**NOVEDADES**—A las seis, La declaración de Guerra. A las siete y cuarto, El cofrade Matías. A las nueve y cuarto, La Famosa. A las diez y cuarto, Cine Fantomas. A las once y tres cuartos, El río de las caídas.

**ROYALTY**—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

**PALACIO DE PROYECCIONES**—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

**EDEN CONCERT** (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

**TRIENÓN PALACE**—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Buta a, 0'40.

## Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

**GRAN TEATRO**—Palacio del cinematógrafo.—Gran sesión de cinco á una.—«Dote faonadora» (exclusiva).—Grandes éxitos: «Las garras del destino» (cuatro partes), interpretado por «El Duende de la Colegiata» (exclusiva); «Vida vendida» (cuatro partes, exclusiva); «Amor y espiñitos» (exclusiva), «Cosas de Mabel» y «Cris». El miércoles, «Viejos corazones».—El viernes (9' aristocrático), inauguración del Kinemacolor la fotografía tomada en sus colores naturales, no pintada. Acostumbrado de fama mundial Hesperia, interpretando magistralmente «La dama de las Camelias», comprada legalmente la exclusiva al concesionario para España por esta empresa (cinco partes, 2.500 metros, hora y media de duración). En breve, «Maciste».

## LA BULSA

COTIZACIONES DE AYER	
FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
<b>AL CONTABO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» E de 25.000 »	71 85
» D de 12.500 »	72 50
» C de 5.000 »	75 15
» B de 2.500 »	75 80
» A de 500 »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 50
» A de 500 »	86 50
En diferentes series.....	86 50
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	94 10
» C de 5.000 »	94 05
» B de 2.000 »	94 65
» A de 500 »	96 50
En diferentes series.....	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	273 00
Union de Explosivos.....	000 00
Iberias de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	385 50
Idem Ferrocarr. Nort. España.....	387 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Río de las Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Kranger y C.ª.....	00 00
Idem por reventas.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
<b>CARBOS</b>	
París á la vista.....	90 80
Londres á la vista.....	24 98

# Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Art. 10 El salario del inválido se fijará de común acuerdo entre el patrono y la junta cantonal.

La diferencia entre dicho salario y el corriente de los obreros sanos de la misma profesión, nunca podrá ser mayor que la cifra que resulte de la incapacidad del trabajo.

Art. 11. El grado de incapacidad de trabajo será fijado por una comisión compuesta de un médico y dos delegados, patrono el uno y obrero el otro, nombrados por la junta cantonal. Esta comisión podrá requerir el auxilio, para que la asesoren, de un patrono y un obrero de la profesión de que se trate.

Art. 12. Un reglamento de administración pública, formado por el ministro del Trabajo, fijará los detalles de aplicación no previstos en la presente ley.

## Legislación

### GUERRA

CLASES DE TROPA.—Amortización del excedente de sargentos.—(R. O. C. 27 10-1915; «D. O.» núm. 243.)

Se dispone:

1.º En lo sucesivo, constituirá una sola agrupación todo el personal que componga la excedencia de sargentos, sin distinción del concepto ni procedencia que la motive, llevándose un solo turno para la amortización y colocación en conjunto dentro de cada cuerpo y unidad independiente, el que se aplicará por el orden de antigüedad en la situación, en lugar de los tres distintos turnos que en razón á su origen se llevan hoy separadamente.

2.º Se adjudicará al ascenso el 50 por 100 de las vacantes que ocurran en cada cuerpo ó unidad orgánica independiente y á la amortización de la excedencia el 50 por 100 restante, mientras exista esta excedencia en el arma ó cuerpo respectivo, procediendo en forma alternativa, esto es, que de cada dos vacantes se dará la primera al ascenso por el orden de clasificación de aptitud de los aspirantes, conforme á lo establecido en el artículo 82 del reglamento de 14 de Diciembre de 1912 (C. L. número 246), y la segunda á la amortización, que en caso de no existir aquella se dará también al ascenso.

3.º En consonancia con los fines propuestos de regularizar la amortización, los sargentos que regresen de Baleares, Canarias ó Africa, con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes de 25 de

Septiembre 1896 (C. L. núm. 269), 10 de Diciembre 1901 (C. L. número 280) y 13 de Marzo de 1912 (C. L. núm. 60), sólo serán destinados á los cuerpos en que haya vacante de su clase, ocupando en ellos las segundas de éstas que ocurran con arreglo al turno que se establece en esta disposición.

SALUDOS.—A maquinistas de la Armada.—(R. O. C. 27-10-1915; «D. O.» núm. 243.)

Se dispone que la Real orden circular de 11 de Diciembre de 1914 («D. O.» núm. 280), se considere ampliada en el sentido de que los suboficiales y brigadas del ejército tienen obligación de saludar á los maquinistas primeros de la Armada, y, en general, á todos los individuos pertenecientes á cuerpo de la misma, siempre que ostenten la graduación de oficial.

ANTICIPO DE PAGAS.—Sargentos.—(R. O. C. 27 10-1915; «D. O.» núm. 243.)

Se disponen se hagan extensivos á los sargentos los preceptos de la Real orden de 29 de Enero de 1908 (C. L. núm. 13), referente á la forma de reintegrar las pagas anticipadas á jefes y oficiales.

VOLUNTARIOS.—Aplicación de la nueva ley de reclutamiento.—(R. O. C. 11-11 1915; «D. O.» núm. 255.)

En vista de la consulta formulada por el Capitán general de la octava región, acerca de la admisión, como voluntarios con premio, de los cornetas, tambores, músicos de tercera, educandos de cornetas y músicos, que hayan servido con anterioridad á la vigente ley de reclutamiento en las condiciones establecidas por el Real decreto de 1.º de Junio de 1877 (C. L. núm. 211), se dispone que con arreglo á las disposiciones vigentes, todos los voluntarios admitidos después de la publicación de la ley citada, se hallan comprendidos en el art. 424 del reglamento dictado para su aplicación, cualquiera que haya sido la situación anterior en el Ejército de dichos voluntarios, que sólo deben ser alis-

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

**ALMACEN DE**  
Géneros de punto,  
paquetería y mercería

**Julian López Caballero**

COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.

**Silvestre Segarra é Hijo.**

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso  
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA**

Garantía de su duración ••• Sométase á rigurosas pruebas

**ALMACEN DE BAYETAS**  
POR MAYOR Y MENOR

**RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.**

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo.

Frisas, Paños, Capotes de Monte, Mantas de cama, para campo y viaje, Tapabocas, Tapetes, Fajas, Boinas, Géneros de punto, Sargas, Estameñas, Franelas, Saiales de todas clases

Gergas, Entremantas de lana y algodón.

**COMPANIA VALENCIANA**

**VAPORES CORREOS DE AFRICA**

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Vestuarios para el Ejército y Armada

Sucursales: Burgos y Melilla.

**JUAN RIU Y SOBRINO**

Casa en Barcelona

**MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7**

6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

Teléfono 3194.

**F. De AZQUETA**

HUELVA.-MELILLA

Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales

Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Corderos, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

**- SOBRE - MONEDERO -**

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en todo día, de moneda. El Estado abona lo acarreo, caso de extravío. En los estados Administraciones de Correos, á 25 centimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

**CARTAGENA.**—Antonio Vich, Muralla, 6, 7 y 7 cupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenos de efectos navales y artículos para maquinaria.—Depositorio de los aceites Vacuum.

**Conservas Trevijano**

LOGRONO

Primera marca española

**Sastrería militar**

Casa fundada en el año 1814

VIUO É HIJOS DE J. V. PASQUIL

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos

Contratas para uniformes civiles y militares

Atocha, 113, Madrid

TELEFONO N.º 2913

**ALMACEN DE**

**Paños y novedades**

Especialidad en artículos para uniformes militares;

Sucesores de Lozano.

Plaza Mayor, 20.-Madrid.

**EFFECTOS MILITARES**

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

**CELAPA**

Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

**Angel Crecente**

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

**Aguilar y S. Mora**

Carretas, 5 y Carmen, 41

MADRID

Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de spor y viaje.—Cartuchera cargada por

**La Unión Española de Explosivos**

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado?

PUES USAD EL

**KORTI,**

producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales Órdenes de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para dos pares, una peseta. Al Ejército, Marina y al que presente el CARNET "IDEAL", grandes rebajas. Pedido en todas partes.

Concesionario exclusivo: **LUIS ALONSO NUÑEZ**

Toledo, 6 y 8, Madrid.—Fábrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cinturones. Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.

Especialidad en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros.

**Francisco Romero Martinez.**

EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cadenas para abanicos Lampisterías, etc.

Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de modelos

Marqués de Caro, Ietra R.-VALENCIA

•• (HUERTOS SOGUEROS) ••

**TRAJES A PLAZOS**

PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES

Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos.

**Sastrería nacional, Fuencarral, 70**

Entrada: Santa Brigida, 2

**Camisería Alonso.**

18, Plaza de Santo Domingo, 18.

Casa especial en camisas para caballeros y niños

Géneros de punto, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. Arreglos de camisas.

**PEDID PRECIOS**

ENCARGA UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

VED PRECIOS Y CLASES

Especialidad en cuellos de piqué para uniformes

**Plaza de Santo Domingo, 18**

Fábrica de botones

**DIEZ Y COMPAÑIA**

Preciados, 10.-MADRID

Botones para uniformes y libreas Efectos militares y para Corporaciones civiles. Caponas para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Espadas, Sables y Espadines Espolines, Espuelas y Cadenas. Cintas y Rosetas. Dragones, golas y ceñidores Tirantes y Portaguantes para sable. Plumeros, Hombreras, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

**Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID**

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Póo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

ó á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA**

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Noviembre, de Coruña, el 14 y el 19 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME

El vapor «Montevideo» saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «M.ª Cristina» saldrá el 16 de Noviembre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oceanía y Pacifico con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, el 13 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Cádiz, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guayana, Cardenas, Trinidad y Puertos del Pacifico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Eizaguirre», saldrá el 12 de Noviembre de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singaper, Manila y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Noviembre de Barcelona con escala en Valencia, Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Masagía, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Veracruz Pto.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA**



Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.

Caja: 5 y 7 pesetas

**MALES VENEREOS**

sean en el hombre ó en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos é Inyecciones Costanzi.


Frasco: 4 y 6 pesetas

**SÍFILIS**

Adenitis, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Roob Costanzi

Caja: 4 y 6 pesetas

Depósito exclusivo, lo propio que para billetes y consultas, dirigirse: **Paseo Escudillero, núm. 3 :: BARCELONA**



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

**"EL GAITERO"**

La sidra champágne que gosa de mas crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).